

Fecha: 04-03-2026
Medio: Maule Hoy
Supl.: Maule Hoy
Tipo: Noticia general
Título: **Nuevo cobro que aparecerá en las cuentas de la luz**

Pág.: 8
Cm2: 97,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Nuevo cobro que aparecerá en las cuentas de la luz

Como si los gastos escolares y el pago del permiso de circulación no fueran suficientes, las familias chilenas deberán enfrentar un nuevo escenario económico este mes.

A partir de esta semana, las boletas de electricidad comenzarán a reflejar un alza significativa en sus tarifas, producto del descongelamiento de precios y los ajustes por el Valor Agregado de Distribución

(VAD) correspondientes al periodo 2026.

En la Región del Maule, donde empresas como CGE y Luz Parral concentran la mayor cantidad de clientes, el impacto se sentirá con fuerza, afectando principalmente a los hogares de clase media (sectores C2 y C3) que no califican para los subsidios más básicos, pero que verán un incremento real en su gasto mensual.

¿CUÁNTO SUBIRÁ LA CUENTA DE LA LUZ EN TALCA Y LA REGIÓN DEL MAULE?

El incremento no es uniforme para todo el país, pero para las comunas de la zona central se estima un ajuste que promedia entre el 8% y el 12% en el ítem de consumo de energía. Esto significa que un hogar que habitualmente pagaba \$35.000, podría ver reflejado un cobro cercano a los

\$39.000 o \$40.000 en su próxima facturación.

Este aumento se explica por el fin del mecanismo de protección al cliente que se mantuvo durante la emergencia sanitaria y que ahora debe ser saldado. Además, se suman los costos de transmisión que se reajustan semestralmente según la variación del IPC y el precio del dólar, factores que han estado al alza durante los primeros meses

de 2026.

DÓNDE RECLAMAR

Si al recibir su cuenta nota un cobro que supera con creces el 12% mencionado por las autoridades, usted tiene derecho a presentar un reclamo formal. El primer paso es contactar directamente a su empresa distribuidora (CGE, Luz Parral, Cooperativa Eléctrica de Curicó, etc.). Si no recibe una respuesta satisfactoria en 15 días hábiles,

puede escalar su caso a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Es vital guardar todas las boletas anteriores para comparar el historial de consumo (kWh) y asegurarse de que el alza corresponda a la tarifa y no a un error en la lectura del medidor, situación que suele reportarse con frecuencia durante los meses de alta demanda.